

EL DEFENSOR DE GRANADA

DIARIO INDEPENDIENTE

SUSCRIPCIONES
En Granada, un mes. 175 pts.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre, (pago anticipado). 6
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado). 1750
En el extranjero, un semestre, (pago anticipado). 20
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre, (pago anticipado). 30

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:
LUIS SECO DE LUCENA

Oficina e Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.
EMPLAZAR SU LITROS: del día, 10 céntimos; del mes corriente, 25 id. de meses anteriores, 1 peseta.

ANUNCIOS.—Tarifa: 8 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 cént. línea en la 3.ª—50 cént. después de la Miscelánea.—1 peseta en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán a razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 4.ª.
ESQUELAS MORTUARIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna en la 2.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICACIONES.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director (pago anticipado).

Las diputaciones provinciales.

El anuncio de su supresión y la supuesta conveniencia de que se realice están siendo, desde hace algunos días, según habrán visto nuestros lectores por los sueltos que de la prensa de Madrid hemos reproducido, el tema preferente de las conversaciones. La idea es, en general, simpática porque al país le ha llegado a parecer excesivos los abusos de las diputaciones, y busca por un camino cualquiera el medio de ponerles correctivo.

Nuestro carácter meridional nos arrastra a una solución radicalísima, sólo apoyada en aquel refrán que aconseja evitar las ocasiones para no tener que luchar con el peligro; más es el caso que en la ocasión presente cuadra mejor la ironía de otro proverbio que habla de los que, por miedo a los gorgiones, no siembran trigo.

Hay algo de funesta desconfianza en la actitud del país en general, por parte de los que suponen imposible corregir los defectos, y no ven medio mejor de hacer desaparecer los abusos que suprimir los organismos de donde proceden.

El mal es antiguo. Nace de la terrible sospecha contra la honradez y la idoneidad de los que administran.

Por esas desconfianzas se ha desarrollado en España el prurito de los servicios por arriendo y por contrato, sin ver los exagerados propagandistas de tal sistema, que negando la capacidad para administrar, atentan a los principios del derecho administrativo y abren una larguísima serie de suspicacias y desconfianzas que, comenzando por dudar del funcionario modesto ó del concejal de un villorrio, sube hasta Dios sabe dónde, acumulando responsabilidades y quitando toda esperanza de regeneración administrativa en un país en el cual, a lo que parece, tienen que ir indisolublemente unidos los cargos y los estigmas.

Por lógica de los hechos, y fortuna en este punto, no se llega a una renovación total en corto espacio de tiempo; si otra cosa fuera posible, con tan apasionado modo de sentir nuestra organización administrativa se hubiera modificado totalmente en pocos días, haciendo de la desconfianza en las Diputaciones piqueta de molesto de la organización constitucional.

También, por fortuna, los que quieren suprimir las Diputaciones plantean un dilema originalísimo: ó suprimirlas ó reformarlas. Cosa notable por cierto: tanto valiera haber dicho: ó suprimirlas ó no suprimirlas.

Es de advertir, y ahora nos referimos a los distinguidos colegas que han tratado la cuestión, que el temperamento revolucionario que pide la reforma se encarna precisamente en los partidarios de las instituciones que rigen en España y tienen por fundamento el Código constitucional de 1876 y la legislación complementaria del mismo.

Suprimir y aun modificar la organización de las Diputaciones provinciales, ya para volver a los antiguos consejos ó para entrar en nuevos senderos, es tocar a toda la organización administrativa del país. Las facultades contenciosas, las administrativas y las políticas que disfrutaban las Diputaciones tendrían de cualquier manera que ser modificadas radicalmente; su inspección sobre los Ayuntamientos, sus facultades para unirlos ó separarlos, sus atribuciones para intervenir; no sólo la administración local sino la del Estado, interviniendo del modo que intervienen las derramas de los impuestos, su acción sobre el régimen de las prisiones por la cobranza de los cupos por gastos carcelarios, su acción directa sobre el contribuyente en la exacción de los contingentes provinciales, su iniciativa en las obras públicas regionales, su fiscalización de los presupuestos y de la contabilidad municipal, su jurisdicción contenciosa, sus atribuciones de cuerpo deliberante, y en suma, cuanto en ellas representa descentralización, suprimido ó modificado hondamente, produciría una perturbación administrativa, de tal suerte que, buscando un beneficio, diáramos en un retroceso deplorable.

En cuanto a las reformas, si éstas se reducen a que las dietas de las comisiones ó los

gastos de representación de los presidentes sean más exigüos, no vale por cierto la pena de darles gran importancia; y por eso, por lo que creemos que los que se preocupan del asunto quieren algo más trascendental, porque pudiera ocurrir que el partido conservador busque en una reorganización de las corporaciones provinciales una compensación del sufragio universal, que sea a los ayuntamientos lo que el Senado ha de ser con el sufragio respecto del Congreso; por eso nos extraña, decimos, que los vientos reformistas vengán precisamente del campo de los que cifran satisfacciones sus aspiraciones políticas con la Constitución tal como es hoy.

Y véase por donde los que crean en ese Código se olvidan de que por él se halla previsto el caso de que las Diputaciones se extralimiten de sus atribuciones en perjuicio de los intereses generales y permanentes, demostrando que los legisladores confiaban en que los abusos cometidos por la ley tienen y deben tener correctivos en la misma, como indica en este punto el carácter preceptivo del artículo 84 de la Constitución.

No nos oponemos nosotros a la reforma; antes bien, aspiramos a ella, como que viéramos detrás de sabias y oportunas reformas el aumento de facultades de las Diputaciones y la autonomía gradual de los Municipios; pero porque aspiramos a lo más, no queremos quedarnos sin lo menos.

Nunca la supresión; porque si el nuevo organismo cuenta con más ó con las mismas atribuciones, solo se trataría de un cambio de nombres; venga en buen hora la reforma, si se nos demuestra su urgencia, y su necesidad por lo tanto; pero si solo se trata de hacer reformas para hacer imposibles los abusos, tengase en cuenta que, con la nueva ley, sabía que fuere, los abusos llegarán a producirse, y contra los abusos no hay otro camino que la aplicación de la ley misma; al que peca contra la ley, la ley le castiga; al incurso en responsabilidad, exíjasele, y el escarmiento será inmediato.

Este es el verdadero camino para moralizar la administración pública.

Cartera de un Oidor.

Visita.

Han llegado a esta ciudad el magistrado del Tribunal Supremo de Justicia D. Miguel de Castell y B. y el secretario de Sala del mismo Sr. O. Vares, nombrados para girar una visita de inspección a las dependencias de la Audiencia de Granada.

El Sr. Castell es muy conocido en esta capital donde ha sido fiscal de S. M. y presidente de esta Audiencia, y fué el que presidió la vista en juicio oral y público del célebre proceso por la muerte de don Antonio Enciso, ocurrida en el pueblo del Saler.

Presidente.

Terminada la licencia que obtuvo, ha vuelto a encargarse de la presidencia de la sección segunda de la Sala de lo criminal de la Audiencia de Granada, el dignísimo magistrado D. José Miura.

Vista.

Antesyer dió comienzo ante la Sala de lo civil la vista de un pleito procedente del juzgado de Purcha.

Informó el letrado defensor del apelado Sr. Rodríguez Balívar.

Ayer terminó la vista con el informe del apelado, que lo hizo el Sr. Sánchez Reina.

Juicio oral por homicidio.

Ayer dió comienzo ante la sección tercera de la Sala del Criminal, la vista en juicio oral de causa instruida en el juzgado del Sargento contra Francisco Herrera Torres y José Herrera Rodríguez, sobre homicidio de Agustín Bustelo Sánchez, producido por disparo de arma de fuego.

El hecho tuvo lugar la tarde del 7 de abril de 1888 en la casería de la Navarrete, situada en el camino de Pulianas, y originóse porque al ir a pagar el gasto hecho, disputaron los de la reunión sobre quién satisfaría diez céntimos que faltaban.

El fiscal en su calificación provisional, aprecia que del homicidio causado por disparo son autores los dos procesados, ó interesa se le imponga a cada uno de ellos una pena de reclusión.

En el juicio representó al Ministerio público el abogado fiscal Sr. González Turresblanco, y como defensor de los procesados, hubo de asistir el letrado D. Francisco Camps y Cantos.

El acto no llegó a concluirse, pues fué suspendido hasta nuevo señalamiento para instruir sumario informativo suplementario ó supletorio en averiguación de la certeza de las narraciones inculcadas hechas en el juicio por varios testigos, de que los procesados no eran autores del homicidio porque quien hizo el disparo que produjo la muerte del desdichado Agustín Bustelo Sánchez, fué el también

stigo Sebastián Romero Martínez (a) Pajarillo. Asistió a dicho juicio, un público numeroso.

Visita de prisiones.

Los presidentes de la Sala de lo civil y criminal señores Laveron y Ramírez Orozco, el fiscal de S. M. Sr. Sales Morillo, el magistrado Sr. Martí y Correa, y el secretario de la Audiencia Sr. Mirasol, giraron ayer una visita detallada al establecimiento penal cárcel de Audiencia y partido de Granada.

Miscelánea.

Procedimientos salvajes. Anteayer, a las cinco de la tarde, subía la cuesta de San Cecilio un niño como de diez años de edad, y al cruzar por delante del hospital militar, fué repentinamente acometido por una turba de unos veinte chicos, que al grito de "¡no es del barrio!", primero con las manos y luego a pedradas le acosaban a punto de haber sido fácil una desgracia, si una persona respetable no hubiese amparado al agredido, exponiéndose a recibir una pedrada, y unos sanitarios no hubiesen dispersado a los agresores.

Nos dicen que entre tanto una pareja de guardias municipales paseaban tranquilamente en el Campo del Príncipe a unos treinta metros del sitio de la concurrencia, y otra pareja de órden público descansaba de sus penurias en el aguaduco que hay en aquella plaza.

Como diariamente molestan los muchachos a los transeúntes y hasta los ponen en peligro con las piedras que tiran a los árboles, sin que los guardias se preocupen de ello, rogamos a sus jefes que les recomienden la conveniencia de no ser tan indolentes.

Vacunación. Hoy, mañana y pasado mañana se vacunará directamente de la ternera, de doce a dos de la tarde, en el instituto municipal.

Viajeros. Ha regresado a esta capital el ilustrado periodista don Juan Echevarría, acompañado de su distinguida señora.

Junta de Instrucción pública. En la sesión de ayer se trataron los asuntos siguientes:

D. Sebastián Fuentes, D. Francisco de la Peña, D.ª Filomena Vera y D.ª Francisca del Moral, maestros y maestras respectivamente de las escuelas públicas de Alcúdia, Lújar, Vélez y Albolote, solicitan licencia para tomar parte en las próximas oposiciones, proponiendo suplentes durante su ausencia. La Junta acordó se cursen al Rectorado las instancias de los recurrentes, significándole que pudiera acceder a sus pretensiones de examen y autorizar a los suplentes que proponen.

D. Luis Maldonado, maestro de Dilar, en cumplimiento de lo que se le tiene prevenido designa a D. Antonio Bienes para que le sustituya durante la licencia que se le ha concedido. Vista la aceptación del suplente propuesto y la conformidad de la Junta local, acordó ésta proceda a aprobar la designación hecha por el propietario.

El alcalde de Illora devuelve informada la instancia de los vecinos de Alomartes, interesando la jubilación del maestro D. José Carrillo. La Junta acordó se eleve al Rectorado la referida instancia é informe citado para que con vista de ello se sirva resolver lo que estime procedente.

El Rectorado en vista del expediente instruido sobre ausencia indebida del maestro de Peligros D. Antonio Palacios, ha acordado se prevenga a éste que por ningún motivo ni pretexto vuelva a ausentarse del punto de su residencia oficial sin la competente autorización. La Junta acordó se participe dicha resolución al alcalde de Peligros y al interesado para su conocimiento y demás efectos.

El alcalde de Polopos participa que doña Rosario Torres, maestra de aquella escuela pública, ha marchado a Buenos Aires, y para que no se interrumpa la enseñanza ha nombrado para el desempeño provisional de aquella escuela de niñas a doña Enriqueta Rodríguez. La Junta acordó se ponga en conocimiento del Rectorado el abandono de destino de la maestra propietaria de la escuela de niñas de Polopos, significándole proceda a declarar comprendida en el art. 171 de la ley y aprobar con carácter provisional el nombramiento hecho por el alcalde de Polopos en favor de doña Enriqueta Rodríguez.

D. José Guerrero Jimenez, maestro de la escuela de niños de Huestor Tajar dirige instancia manifestando que a principios del año 1881 se hizo por el ayuntamiento y Junta local la clasificación de los niños pobres y pudientes, consignando en el presupuesto la cantidad de cien pesetas, que percibían por mitad los dos profesores; pero desde el año de 1884 85 no se ha renovado la clasificación ni hecho convenio alguno apesar de las gestiones que vienen practicando cerca del ayuntamiento y del acuerdo de esta Junta; por todo lo cual interesa se adopte una resolución que haga no pierdan el derecho que tienen a dicho emolumento y se le manifieste si debe reintegrar las 50 pesetas que por dicho concepto de retribución vienen percibiendo. La Junta acordó se remita la instancia del recurrente al alcalde de Huestor Tajar para que, oyendo a la Junta local y ayuntamiento de su presidencia, informen sobre el contenido de la misma y la devuelvan a este Centro para la resolución que proceda.

El alcalde de Iznalloz participa el fallecimiento de doña María de la Paz Martínez de Castillo, maestra de aquella escuela pública de niñas y el nombramiento provisional de doña Elvira Omedo para que no se interrumpa la enseñanza. La Junta acordó se participe al rectorado la vacante de la escuela de niñas de Iznalloz y se diga al alcalde de dicho pueblo continúe al frente de la clase hasta nueva orden la doña Elvira Omedo.

El alcalde de Yátor remite original la renuncia que de su cargo ha presentado don Rafael Sánchez, maestro de aquella escuela pública. La Junta acordó se eleve al rectorado la renuncia original del referido maestro, significándole que pudiera aceptarla, sin perjuicio de las responsabilidades que resulten a dicho profesor del expediente que por abandono de destino se le sigue.

El señor Inspector de primera enseñanza propone para maestros interinos de las escuelas públicas de niños de Iznalloz y Montegilcar respectivamente a don Candelario Molina y doña Josefa Ramirez que poseen títulos profesionales. La Junta acordó nombrar a los referidos señores para los cargos que han sido propuestos é interesar del rectorado su aprobación.

Vacantes. Se hallan vacantes en esta provincia las plazas de recaudadores de las contribuciones territorial é industrial correspondientes a las zonas de Albolote y Ugijar, con la fianza de 28.200 y 30.200 pesetas respectivamente, y el 180 por 100 de premio de cobranza.

Las personas que se encuentren en aptitud legal para servirlos y deseen obtenerlos, pueden acudir por medio de solicitud al Ilmo. señor Delegado de Hacienda.

Suicidio en Albolote. Ayer a las ocho de la mañana se disparó dos tiros de revólver en la cabeza un vecino de dicho pueblo, llamado José Ramirez Carvajal.

A disposición del juez del distrito del Sagrario ingresó en este hospital de San Juan de Dios, donde hoy se le practica la autopsia por el médico forense D. Francisco Restoy.

Inglésos. Leemos en La Union Mercantil de Málaga:

"Mañana debe llegar el precioso Yacht de recreo inglés Victoria, que a semejanza de Garonne y del Ceylan que nos visitaron días pasados, ha salido de Londres el 24 de abril en viaje de recreo al rededor del Mediterráneo.

Permanecerá en este puerto dos días, para permitir a sus numerosos pasajeros realizar una excursión a Granada."

Billetes falsos. Leemos en algunos periódicos el rumor de haberse descubierto en Madrid algunos billetes de Banco de 500 pesetas falsos, emisión de 1878, rumor que deseáramos no ver confirmado por los perjuicios que irroga al comercio en general. De todos modos, convenientemente será estar prevenidos para evitar cualquier peranco que pudiera acaecer.

Billetes baratos. Con motivo de la corrida de toros que ha de celebrarse en esta capital el día 5 del corriente, la compañía de los ferrocarriles andaluces ha dispuesto ex-

pendar billetes de venida y regreso, con rebaja de precios.

Adorno del palacio de Carlos V.—El señor Alcalde ha autorizado el siguiente edicto:

«Que cumpliendo con lo acordado por la Corporación municipal, se saca a concurso entre los jardines de esta ciudad, el decorado y adorno de la galería baja, entrada y capilla del palacio de Carlos V de esta ciudad, para que puedan tener efecto los concursos por la orquesta que dirige D. Tomás Bretón, y demás festejos anunciados en dicho local, a cuyo efecto, desde esta fecha hasta el día 8 del actual mes se admiten proposiciones por escrito, las cuales deberán redactarse con arreglo a las condiciones que aparecen del expediente que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.»

La escuela de parvulos. Terminadas las obras de instalación de la escuela de parvulos de esta ciudad en la nueva casa situada en las calles del Cobertizo y Postigo de Zárate, fué visitado el establecimiento en el día de ayer por la Junta local y el excelentísimo é ilustrísimo señor Rector de este distrito universitario, saliendo una y otro altamente satisfechos de las condiciones del edificio, del orden en la colocación del material de las clases y del conocimiento y previsión del profesor, que no ha desatendido ninguno de los detalles más minuciosos de esta clase de establecimientos. El señor Rector ofreció hacer un valioso regalo a la escuela, encabazando la lista de los donantes que bien tengan manifestar de este modo su interés por la enseñanza.

Desde las nueve de la mañana de hoy queda abierta la matrícula en la casa-escuela para los niños y niñas de tres a siete años de edad, a cuyo objeto habrán de proveerse los padres de una autorización del señor Alcalde presidente de la Junta local, en el caso de que los niños hayan de inscribirse en el concepto de gratuitos, ó avistarse con el profesor si han de pagar retribución.

Todos los que deseen matricularse deberán inscribirse por medio de papelita firmada por un facultativo, que no padezca enfermedad contagiosa, y para los que quieran utilizar sus servicios, habrá en el establecimiento un médico que por precio muy módico practicará el reconocimiento.

La procesion de la Virgen. El tiempo no favoreció ciertamente ayer tarde el lucimiento de la procesion de la Patrona de Granada al ser trasladada a la iglesia en que se venera. Sin embargo, el acto religioso se verificó con la posible solemnidad y brillantez habiendo habido mucha gente en las calles que recorría la procesion.

Al pasar frente a los edificios que ocupan el Casiao principal y la Cámara de Comercio se quemaron algunos juegos de pirotecnia que dichas sociedades habian preparado para honrar nuestra Patrona.

Un hombre muerto. De Daifontes nos escriben que el día 28 del pasado abril, a eso de las diez de la noche, se presentó en el juzgado el ganadero José Lopez Diaz, manifestando que algunas horas antes, al pasar con su ganado por la colada de la presa de Barcinas, observó que a una distancia de ocho metros y en medio del río, había cierto bulto extraño, y acercándose a él, pudo ver que era el cadáver de un hombre.

El juez municipal dispuso en el acto que dos sujetos fuesen a custodiar dicho cadáver, que se hallaba en término de Iznalloz, al mismo tiempo que participaba el hecho al juzgado de instrucción. Este se presentó el día 29 a las doce de la mañana, acompañado del registrador, los actuarios D. Anton de Castilla y D. Jesus María Fernandez, del cabo de la guardia civil Sr. Aróstegui y el médico forense D. Juan Vilches.

De las diligencias practicadas resultó que el muerto era el vecino de Iznalloz conocido generalmente por *Fepe el tejedor*, que contaba más de sesenta años de edad, y era muy trabajador y honrado, por lo que su muerte ha sido muy sentida.

No han podido excolarse las causas de su muerte; pero se sospecha que puede no haber sido natural, por ciertos indicios, si bien leves, que creyeron observar los vecinos a la distancia de un kilómetro del sitio en que apareció el cadáver encontrándose una burla que el infeliz tejedor había conducido, y estaba apartada como unos diez metros del camino, sobre una lastra y no se sabe si enredada del ronzal ó atada a unas matas de chaparro. A juzgar por las apariencias, el animal había pasado más de veinticuatro horas en aquel sitio.

El Juzgado desplegó gran actividad en la instrucción de las primeras diligencias, que a la verdad dan poca luz.

En el Liceo. Ante una numerosa concurrencia celebró antanoche su anunciada sesión la seccion de Ciencias Morales y Políticas del Liceo ocupando la presidencia de honor el señor Conde de las Infantas a quien la cedió gratuitamente el Sr. Diaz Dominguez.

Abierta la sesión por el señor Presidente y concedida la palabra al Sr. Diaz Palomares, usó de ella pronunciando un elocuente discurso en contra de la memoria del Sr. Velazquez, impugnando el fundamento capital de

la misma y diciendo al efecto que la familia era la base social; que la idea desenvuelta en la memoria era antigua y tenia sus raíces en el Derecho romano del que habia pasado al nuestro atenuada bajo la forma de 4.º marital, habiéndose modificado en términos de transacción en el Código civil.

Añadió que la tesis de la memoria es una enormidad porque ni puede justificarse el principio del amor toda vez que este primero descendiendo, luego ascendiendo y después se dirige a los colaterales, ni tampoco por el principio del deber, en atención a que los padres lo tienen muy sagrado para con los hijos, de subvenir a todas sus necesidades durante la vida y prevenir las que puedan experimentar después de muerto. Citó al efecto varios ejemplos y recuerdos históricos de gran oportunidad, y concluyó afirmando que las disposiciones del Código civil venian a resolver del modo más racional esta cuestion.

Al concluir fué saludado con nutridos aplausos y felicitado por la concurrencia.

CHARADA.

La prima con segunda
tenemos todos,
y ni tu cuarta niegas
seas un loco;
mas si una sombra
serás si cuarta dudas
cuarta primera.
Prima tercera cuarta
diéronme un día
al encontrarme con
de prima prima,
cuando yo, tanto,
llevo para darle
cuarenta todos.

Solucion a la anterior: TERESA.

CONCURSO.

La Junta de Gobierno del Liceo Artístico y Literario de esta ciudad, hace saber: Que habiendo acordado la referida Junta de Gobierno la construcción de una terraza de hierro y maderas en la fachada principal de su local, (teatro del Campillo) se anuncia pública licitacion en concurso, bajo los pliegos de condiciones y proyecto que estarán en la secretaría del Liceo a disposición de los que quieran interesarse en dicha licitacion.

Los pliegos cerrados y lacrados se presentarán en la referida secretaría antes de las dos de la tarde del día 3 de mayo próximo, en cuya hora se procederá a la apertura de los pliegos, los que contendrán las proposiciones en papel simple, expresando en letra y claramente la baja proporcional que se haga por el licitador, sobre la cantidad presupuestada.—Granada 30 de abril de 1889.—El Presidente, Conde de las Infantas.—El Secretario, J. Aguilera.

Telegramas a «El Defensor».

Madrid 1.º, diez noche.

En la sesión de juicio oral verificada hoy, han declarado varias empleadas en la Carcel de mujeres.

De sus declaraciones resultan graves cargos contra Varela y Millan Astray.

Después ha declarado el director de «El Liberal» D. Mariano Araus.

Dice que en las noticias dadas en su periódico relativas al crimen, no ha hecho más que reflejar la opinion pública, pudiendo comprobarlas por las cartas y anónimos que enviaban a la redaccion.

Dijo que Dupuy Delome y Juderías Vender vieron salir la noche del crimen a Varela con otro de casa de doña Luciana.

Otro testigo afirmó que vió a Varela paseando con su madre en un coche y expuso detalles interesantes sobre el particular.

Han declarado después varios testigos; pero sus declaraciones han carecido de importancia, levantándose la sesión.—M.

Madrid 1, diez y media noche.

El Congreso ha reanudado hoy sus sesiones.

El ministro de Hacienda D. Venancio Gonzalez leyó los presupuestos para 1889-90, importantes los gastos 799.943.436 pesetas y los ingresos 800.035.687 pesetas, resultando un superavit de 92.251 pesetas.

Los gastos ordinarios cubrense con los recursos permanentes de 35.500.000 pesetas.

En el proyecto se propone la conversion voluntaria de la renta amortizable en perpétua, abonando la diferencia en mayor capital,

calculando sobre cotizaciones respectivas.

El ministro de Hacienda cuenta para verificar esta operacion con el primer plazo de venta de las salinas de Torrevieja, de las minas de Asturias y de los montes del Estado.

El Banco de España acepta en principio la conversion.

El ministro considera innecesario un empréstito sobre los valores públicos.

También se reforma la contribucion industrial para aumentar los ingresos.—M.

Madrid 1.º, once noche.

El proyecto de ley modificando la contribucion industrial, tiene por base las utilidades anuales de cada industria.

Las actuales tarifas se consideran interinas hasta fin de año, para que puedan computarse las utilidades de las grandes industrias.

M.

Madrid 1, once y media noche.

En el Congreso, la Comision de alcoholes ha retirado su dictamen para modificarlo en el sentido de que solo los alcoholes fabricados con vinos ó con residuos de uva, estén exentos de impuesto; dar facilidades para el pago de los impuestos a los alcoholes exportados en las Aduanas; fijar en 0'262 por grado en hectolitro el adendo del aguardiente de caña; y dar participacion a los expendedores de alcohol en la Comision informadora del Reglamento.—M.

Madrid 1.º, doce noche.

Los representantes de las minorías han conferenciado hoy con el Sr. Martos.

El Conde de Toreno se opuso a la celebracion de sesiones dobles para discutir el proyecto de sufragio universal.

Los demás se opusieron al criterio manifestado por el conde de Toreno.

Reunida después la minoría conservadora acordó oponerse tenazmente a que se verificaran dobles sesiones para discutir el sufragio.

Caso de que insista el Gobierno en que se verifiquen, apelará al retraimiento mientras se discute el proyecto.—M.

Madrid 1.º, doce y media noche.

La sesión celebrada hoy por el Congreso Católico ha carecido de interés.

La cotizacion de los fondos públicos ha cerrado hoy en Bolsa a los siguientes precios:

4 por 100 interior contado, 77'25.

4 por 100 amortizable, 91'40.

4 por 100 exterior, 79'25.

Billetes de Cuba, 105'75.

Acciones del Banco de España, 415 00.

Acciones de la Compañía de tabacos, 111'75.

CAMBIOS.

Londres, 8 días vista, 25'96.

Londres, 60 días fecha, 25'92.

Londres, 90 días fecha, 25'87.

Paris, a la vista, 2'95.

Paris, 8 días vista, 2'80.

Las Cámaras han aprobado definitivamente la ley aplazando las elecciones municipales.—M.

En la Juventud Católica.

Anteanoche celebró la Sociedad una velada extraordinaria con motivo de la proclamacion canónica de la Virgen de las Angustias como patrona de Granada.

Abrió la sesión el presidente de la sociedad don Joaquín María de los Reyes, haciendo una breve y correcta exposicion de las razones de fe y de patriotismo que le han tenido a aquel centro católico para celebrar con acto tan solemne el patronato de la Virgen, a quien profesa Granada especial devoción.

Leyeron seguidamente preciosas composiciones dedicadas a la excelentísima Patrona, los jóvenes poetas señores don Antonio María Afán de Ribera (hijo), don José Medina y don Francisco Hidalgo, usando

después de la palabra el canónigo de esta Metropolitana don Emilio de la Rosa, que pronunció un elocuente discurso, haciendo patente el íntimo enlace que existe entre la Juventud Católica y las glorias de María y la alta significacion é importancia que tiene para los jóvenes creyentes el patronato de la Virgen angustada, cuyos favores para con esta ciudad cristiana están gravados en el corazón de todos los granadinos.

Terminado el discurso del señor la Rosa, el Presidente señor Reyes leyó una inspirada composicion original de la renombrada poetisa D.ª Enriqueta Lozano de Vilchez, que dice así:

Fe de mi corazón, sostenme ahora;
Luz de mi inspiracion, no te consumas;
Voz de mi pecho, exhalate sonora;
Pensamiento veloz, hé aquí la hora
De tender, al volar, todas las plumas.

¡Lágrimas de mi alma, en anejo velo
no cubra, no, vuestro raudal mis ojos,
que ver quiero en mi anhelo,
a la que nombres y Arcángelos de hincjos,
soliman sola Emperatriz del cielo.

¡Mirada ¡cuan hermosa! madre mia!
ya del empero hasta nosotros viene!
¡pasol paso a María!
gloria a la reina celestial del día
que orbes y mundos a sus plantas tienen!

¡Salve! sa v. sembrad en vuestro suelo
cuantas flores perfuman la ancha vega,
que ya, trocando por la tierra el cielo,
como prenda de amor, en su desvelo
la pura madre entre sus hijos llega!

¡Los ángeles la cercan! blanca nube
circunda su cabeza soberana,
y batiendo sus alas al querube
hasta su trono las plegarias sube
que eleva en torno nuestra fé cristianal

Su casta frente, del candor asiento,
ya no se inclina de su angustia en muestra,
que olvidando, al mirarnos, su tormento,
hoy es nuestro su amante pensamiento,
su afán, su anhelo y su ternura neutral

Las blancas manos de la vida brota,
tiende de quitera derramando dones,
y esa, de lento solitaria gota,
es la respuesta celestial é ignota
a nuestras mil fervientes bendiciones.

¡Su voz resuenal en palabra es vida,
paz y reposo y salvacion y calma:
de fé segura y de esperanza henchida
yó la escucho, de amor estremecida,
yó la siento vibrar dentro del alma!

¡Oíd! entre los ecos tembladores
cuan que suspira el aura en el vacío
llega hasta mí, cual anuncio de favores:
«Yo pago con mi amor vuestros amores,
dios». Yo te bendigo pueblo mío!

¡Oh reina de los ángeles! Señora;
iris de eterna paz y de bonanza,
oye la voz con que te adora
ese pueblo creyente que te adora
y pone en tu cielo día su esperanza.

Y en el juicio postrer, Virgen María,
tíendote tu manto en nuestro hermoso suelo,
y dí tu Hijo, di, «Granada es mia!
Tu la físte a mi amparo un día,
y yo la quiero para mí en el cielo.»

Acto seguido el castizo escritor D. Francisco Jimenez Campaña dió lectura a la siguiente preciosa poesia, debida a su esto siempre fácil y lozano:

Corazon, brinca alegre; alma levanta;

Lira de los amores resuena y canta;

Canta, que ya a las puertas del templo sale

La Virgen que no tiene quien se la iguale,

La que endulza las penas y el mal quebranta,

Mientras oiga los gritos de su garganta:

Y a su rostro se mira, ya el sol asoma

Y hoy nos la dá por Madre benigna Roma.

Salve, Madre del alma, nevada luna,

Arrullo que en mi infancia sentí en la cuna,

Imagen entrañable que en mis desvalos

M señalas abiertos los puros cielos:

Tú eres de mi esperanza rica fortuna;

Por ti es la más ruginiente mansa laguna,

Y al fulgor de aquel rayo que me acobarda

Y te veo en los aires, siendo mi guarda.

Tú eres la ansiada nube, que al campo riega

Y el iris dilatado que nos sosiega;

Tú das al granadino faros huertos,

Mas bellas que los oasis de los desiertos;

Por eso en oleadas hoy se congrega

La gente campesina de su ancha vega,

Que te aclama por Reina de su albedrio

Con la voz susurrante del claro río.

Cuando presa del mare se vió la España

Y el castillo, al romperse dió en la cabaña

Y la torre del templo caída y rota

Fué la señal postrera de la derrota.

El pueblo que te quiere con sus entrañas

Tu llevaba en los hombros por las montañas,

Creyendo, Virgen pura, por ti contigo

Que llevaba a la patria siempre consigo.

Por eso cuanto vino con sus legiones

De lides victoriosos y de leones,

Levantando los muros de sus alturas

Con rabia de mezquitas y de alminares

Y a Granada rindieron sus campeones,

Mientras el moro del Atlas fué a las regiones,

La reina de Castilla, piadosa ibera

Te traía en los pliegues de su bandera.

Tu eres la propia imagen de su victoria

Y eres perpétuo gozo de su memoria;

Fuente de aguas tan puras como los cielos

Donde tornaba dulces amargos duelos;

Y Gran da sedienta de aquella gloria

Que es página dorada de nuestra historia,

Bendiciendo tu nombre, cayó de hincjos

Y eres tú desde entonces luz de sus ojos.

Luz de sus ojos viva que la regala

Y en tu virtud la enciendo y el alma exhala

Por seguir de tus pasos la clara estela

Corazon no la olvides: fuente murmura;
Ritmo solitario de la espesura;
Canta a la Virgen santa tu melodía;
Sinfonía, blanco atalaya del Mediodía,
Póstrate ante la Madre de la ternura
Y volviéndote río cantar procura;
Canta Granada el triunfo de tu Patrona;
Cielo azul de la patria, sé su corona.

Terminó el acto con la ejecución acertadísima del *Ave María* del maestro Lladena, por el tenor de la Catedral D. José Vidarte.

También el distinguido músico D. José Campos ejecutó al piano con verdadero amor varias escogidas piezas musicales.

La concurrencia, que fué bastante numerosa, tributó entusiastas aplausos a todos los señores que tomaron parte en la solemnidad.

A pesar de haberse anunciado así, no asistió a la sesión el Excmo. Sr. Arzobispo.

Cartas a «El Defensor.»

Desde Madrid.

30 de abril de 1888.

Ha permanecido el sol vuelto durante todo el día. Si mañana sucede lo mismo, puede decirse que es que no quiere alumbra la recuperación de sesiones donde van a reñirse tremendas batallas que conviene evitar.

El presidente del Consejo, que es de esta opinión, trabaja esta tarde porque los amigos de Montero Ríos no lleven adelante el pensamiento de presentar una proposición de ley estableciendo el impuesto sobre la renta. El acto de los monteristas es de trascendencia porque a ellos se unen o apoyan todos los elementos de la mayoría que no tienen, como ellos dicen, representación en el ministerio. Está claro que si se juntan en este extremo gamacistas, martiristas, monteristas, con los reformistas y los republicanos, y plantean fiera batalla, crean una verdadera y mayúscula dificultad a Sagasta. De aquí que este se haya dedicado a suavizar asperezas y susurrar bienandanzas.

No así D. Vaca, que rudemente, y sin contemplaciones, manifiesta no estar resuelto a tolerar ni un instante la más leve imposición en negocios de su departamento. El ministro no acepta el pensamiento de impuesto sobre la renta: le rechaza y además influirá para que se haga cuestión de gabinete. Esta noche le pedirá así en el Consejo que ha convocado Sagasta para oír la memoria que precede al detalle de los presupuestos generales del Estado. Pero el jefe del gobierno adopta temperamentos de dulzura y suavidad que tan buenos resultados le han rendido. Los amigos de D. Venancio señalan que Sagasta debía haber llevado a la cartera de Hacienda a Montero o Gamazo para ver qué tal le hubieran hecho.

De todas maneras, lo que se ve claro es que sobran disidencias y disensiones en el seno del partido fusionista, y que si no se aplacan los ánimos en lo que queda de legislatura puede haber choques de terribles consecuencias. Sin embargo, personas bien enteradas de lo que pasa en el interior de la fusión aseguran que así que Sagasta saque el Cristo desaparecerán como por encanto las divisiones. Y los lectores saben que ese Cristo o varita mágica con que el jefe deshace las mayores tempestades es el anuncio de la vuelta de los conservadores. «Por mal que estemos», dice D. Práxedes, «por hemos de estar bajo la dominación de los conservadores.» Día llegará en que ni este argumento haga efecto, cuando los grupos disidentes se persuadan que se halla cercano e inevitable el día en que la corona cambie de política.

En los círculos esta tarde no ocurre nada de particular. Han empezado a circular los volantes citando a sesión mañana en ambas Cámaras. Los conservadores insisten en promover el debate económico, pero sin reunión previa: en esto está la prensa equivocada, porque esa minoría no ha pensado en reunirse, pues marcha con unánime criterio. Se cree que en el Consejo esta noche se acuerde proponer mañana mismo las sesiones dobles. Se espera que el ministro de Hacienda lea al par que los presupuestos otros proyectos de venta de algunos montes y minas. Por de pronto puede darse por fracasado el proyecto de conversión de amortizables.

La minoría de coalición republicana se reunirá uno de estos días: hoy ha regresado de Valladolid el Sr. Muro. En el juicio oral no ha ocurrido nada que merezca referir: la sesión ha durado muy poco. Los obispos del Congreso eclesiástico han visitado esta mañana a la infanta Isabel: tempestad ha ofrecido mayor interés la sesión de esa asamblea. En los centros oficiales se nota calma y tranquilidad. Esta noche habla Silvela en el Círculo Mercantil, esperándose con interés el discurso de este hombre notable.

Del extranjero, que terminó el Congreso eclesiástico de Oporto y empezó el de Viena. Nada nuevo de París.—F.

Cartas oficiales.

Estación meteorológica de la Universidad de Granada.—Observaciones del 1.º mayo de 1888.

Altura del barómetro en milímetros a las nueve de la mañana.	701.33
Dirección del viento.	NO.
Estado del cielo.	Cubierto.
Temperatura máxima del aire a la sombra.	20.5
Temperatura máxima del aire al sol.	27.0
Pluviómetro en milímetros.	0.00

Termómetro tipo, a las tres de la tarde. 15.8
Pronóstico del tiempo: variable, inclinándose a lluvia.

Alhóndiga de granos. Precios y balances del rigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 1546 fanegas. Entrada de hoy 521 id. Total existencia de hoy, 1867 id.—Venta: A 10 pta. 50 cts. la fanega, 23 fanegas. A 10 pta. 75 cts. id. 61 id. A 11 pta. 00 cts. id. 74 id. A 11 pta. 25 cts. id. 126 id. A 11 pta. 50 cts. id. 98 id. A 11 pta. 75 cts. id. 39 id. Total vendido, 492 fanegas.—Balance: Existencia, 1867 fanegas.—Vendido, 432.—Sobrante para mañana, 1435.

Precios de otros granos. Cobada, de 5 pta. 75 céntimos a 6 pta. 25 cts. fanega. Habas, de 7 pta. 50 céntimos a 8 pta. 25 cts. id. Maíz, de 9 pta. 00 cts. a 10 pta. 50 cts. id.

Matadero público. Precios del kilo de la contratación de carnes del día de ayer.—Carnero, 1.25 pesetas.—Vaca, 1.50.—Ternera, 1.53.—Macho cañado, 0.00.—Oveja, 0.00.—Choto de leche, 0.00.

Calles.

Día 2.—San Atanasio obispo y doctor.—Jubileo de las 40 horas iglesia de Santa Isabel; a las nueve misa cantada; a las cinco y media rosario, ejercicios, y se canta salve y letanía.—En la Catedral, a las ocho, se reza el rosario; a las ocho y media misa de renovación y bendición con S. D. M., y en la Real Capilla.—En las Capuchinas a las diez función y sermón a San Atanasio.—La novena de Santa Catalina se hace en su iglesia a las cinco y predica D. Cristóbal Luque.—En las Capuchinas a las cinco y media la devoción de la Plena de María Santísima y predica D. Felipe Gómez.—La misma devoción se hace en Nuestra Señora de los Angeles, Nuestra Señora de Gracia, las Augustinas, Comendadoras, la Presentación, el Hospicio, el Salvador, las Tomasas, Santa Ana, Santa María de la Alhambra, San Juan de los Reyes, San Justo, Santa Inés, Sant. Paula, los Hospitales, San Pedro y la Magdalena.—En las demás iglesias, se reza el rosario.—Visita de la Corte de María: Nuestra Señora de la Candelaria, iglesia de la Magdalena.

Espectáculos.

Teatro Principal. Compañía lírica-dramática, bajo la dirección de D. Gui. Laro. Caracola.—Función por hoy.—La preciosa marzuela en 3 actos LA GALA DEL EBRO.—A las ocho y media.—Entrada principal, 4 reales.—Paraiso, 3 id.

Nuestros apreciados lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. Valentín y C.ª en H.º de Hamburgo, tocante a la lotería de Hamburgo, y nos dudamos que les interese mucho, ya que se ofrecen por pocos gastos alcanzar una buena fortuna.

Doce de cabeza.

Generalmente son producidos por el desajuste del estómago y del hígado, y hasta ahora no se ha descubierto un medicamento que limpie, entone y arregle estos órganos tan seguros, pronto y eficazmente como las Píldoras Azucaradas de Bristol. Eduardo Roldán, residente en Santiago de Cuba, escribe con fecha 24 de mayo de 1887, lo siguiente: «Después de haber estado padeciendo por espacio de ocho años de una jaqueca casi constante, me curé con dos frascos de Píldoras Azucaradas de Bristol. Esto fué hace cinco meses y no he vuelto a tener recaída.»—La señora Ju.ª Rubio, residente en Méjico dice: «Las Píldoras de V. me han devuelto al goce de la vida. Por espacio de muchos años he padecido dolores de cabeza biliosos que me atormentaban constantemente. Ningún medicamento produjo efecto sobre la enfermedad hasta que tomé las Píldoras.—No tan solo han extirpado la enfermedad, sino que han mejorado mi salud en general.» En todos los casos que la enfermedad proviene de impureza de la sangre o humores, la Zarsaparrilla de Bristol debe ser tomada con las Píldoras.

430

En favor de nuestros suscritores.

Hemos puesto a la venta en la venta en la administración de este periódico la interesante obra *Los Misterios de la Serralla* traducida del francés por D. Mariano Poggio y Bermúdez de Castro.

Aun cuando el costo de cada ejemplar es el de cinco pesetas, nuestros suscritores podrán adquirirlos al precio de una, mediante la presentación en estas oficinas del talon inserto en la cuarta plana de EL DEFENSOR.

LOTERIA NACIONAL.

Sorteo celebrado en Madrid el día 30 de abril de 1888.

PREMIOS MAYORES.

Números.	Pesetas.	Pueblos.
17480	80000	Granada.
10450	40000	Badajoz.
15323	20000	Burgos.
13967	10000	Madrid.

23434	2500	Madrid.
3182	2500	Huelva.
12533	2500	Badajoz.
8960	2500	Madrid.
18175	2500	Madrid.
15182	2500	Alicante.
15436	2500	S. Sebastian.
26852	2500	Madrid.
10852	2500	Huelva.
16098	2500	Valencia.
21277	2500	Cádiz.
1004	2500	Madrid.
27967	2500	Madrid.
3953	2500	
16284	2500	
8070	2500	
5679	2500	
20299	2500	
9417	2500	
16081	2500	

Premiados con 300 pesetas.

Decena.

61 28 91 67 14 22

Centena.

915 604 260 970 492 601 680 728 241 705

460 806 530 351 741 763 116 815 146 949

488 489 860 373 791 300 839 507 451 251

464

Mil.

768 387 434 554 608 463 773 708 195 499

378 968 102 193 532 963 615 248 318 042

356 909 586 282 425 294 159 082 044 119

293 906 781 141 803 933 350 711 266 469

523 633 553 156

Dos mil.

231 068 250 303 463 902 348 386 228 134

863 887 673 536 229 504 577 244 747 124

089 868 934 066 871 303 090 377 634 079

605 387 243 769 007 283 110 089 857 125

392

Tres mil.

310 615 375 599 109 209 144 623 810 178

652 041 099 563 473 538 536 018 243 511

921 532 232 114 774 820 936 849 482 840

071 381 119 337 031 101 228 819 691 666

Cuatro mil.

093 910 805 660 193 234 938 236 117 275

894 680 345 971 290 094 152 864 724 027

792 895 491 874 074 470 497 367 258 074

992 429 699 375 417 727 017 678 754

Cinco mil.

719 528 809 982 227 247 461 743 411 497

792 477 957 492 363 994 680 475 042 348

535 692 641 261 522 328 877 414 085 417

110 649 774 163 974 374 262 722

Seis mil.

316 241 694 253 641 478 519 737 058 301

566 978 586 225 498 709 270 851 205 276

345 546 214 863 454 292 943 879 089 342

127 929 256 985 941

Sete mil.

804 167 397 816 553 228 584 215 762 826

839 495 103 063 484 525 483 249 162 370

900 734 494 022 734 068 037 048 204 936

Ocho mil.

168 613 099 338 800 466 102 607 493 334

237 542 506 714 646 176 732 799 247 543

929 632 241 034 988 402 648 934 432 596

345 410 977 603 283 664

Nueve mil.

535 142 711 457 974 592 116 752 180 363

296 489 662 751 740 936 917 972 818 956

847 094 175 314 069 549 113

Diez mil.

597 604 873 751 203 147 823 780 116 708

149 269 401 418 097 942 537 706 086 337

498 396 362 324 347 898 727 558 171 806

661 868 107 492 453 543 497 390 633 500

988 028 111

Once mil.

117 215 224 286 187 526 990 020 825 828

045 483 309 110 002 524 028 956 059 591

202 282 373 071 336 800 807 448 630 208

989 860 546 536 933 817 927 303 054 361

178 767

Doce mil.

794 589 509 858 589 129 537 928 557 478

440 302 386 643 918 037 602 538 632 654

119 571 060 839 660 924 669 786 868 246

015 575 391 080 334 949 267 349 426 046

832 118 806 291 633 12000

Trece mil.

091 870 683 975 314 580 763 677 419 588

922 268 451 416 579 819 516 336 496 817

881 628 255 248 501 851 221 214 934 289

726 736 168 604 346 369 396 586 950

Catorce mil.

173 747 010 953 800 685 826 640 295 100

792 400 817 968 632 594 746 498 051 593

011 116 014 808 318 560 749 744 207 428

709 754 865 579 104 393 656 443 317 220

937 703 412 312 437 930 539 510 857 229
903 327

Quince mil.

939 715 588 758 567 523 672 371 931 877

657 275 983 978 384 983 963 919 481 347

654 578 743 530 743 387 393 032 807 971

232 933 983 794 478 423 297 808 724 197

674 332 522 621 701 433 733 473 741 103

362 572

Dieciséis mil.

587 061 418 063 647 553 563 441 094 910

213 053 935 181 672 918 680 752 785 227

627 236 542 591 502 038 369 108 769 868

836 801 029

Diecisiete mil.

939 688 232 148 054 413 575 146 439 924

742 849 204 588 338 754 996 017 583 999

823 757 968 772 048 351 263 530 363 387

993 943 845 040 913 297 433

Dieciocho mil.

782 156 227 340 965 422 208 341 853 906

721 467 052 741 027 098 691 292 510 521

501 323 635 964 084 361 401 787 712 494

570 373 007 890 551 107 128 482 497 797

610 380 196 527 385

Diecinueve mil.

815 163 947 912 739 996 486 671 866 071

220 597 315 539 284 505 915 439 750 696

933 002 870 248 840 148 319 589 930 628

961 827 698 776 972

Veinte mil.

097 949 470 020 935 768 028 856 057 858

789 238 623 901 076 921 936 493 172 167

904 469 379 522 737 264 139

Veinti y un mil.

668 808 825 673 554 429 903 623 463 636

183 874 436 177 736 239 525 100 138 728

625 461 406

Vinte y dos mil.

LOS ENFERMOS

paradores; y en general da nuevo vigor al cuerpo.—Depósito en Granada, Farmacia de D. Justo Ortiz Pujazon, S. a Jerónimo, 13.

FLOR DE RAMILLETE DE BODAS, para hermoear la Tez.



Por medio de la aplicación de la Flor de Ramillete de Bodas al rostro, hombros, brazos y manos, se obtiene hermosura fascinante, esplendor incomparable y la encantadora fragancia del lirio y de la rosa. Es un líquido lacteo y higiénico, y no conoce rival en todo el mundo en crear, restaurar y conservar la belleza.

Véndese en las Peluqueras, Perfumerías y Farmacias Inglesas. Fábrica en Londres, 114 & 116 Southampton Row; y en París y Nueva York.

La Estrella del Norte; A. F. Ortiz, P. A. de la Cámara, Principes, 5.

La Unión y el Fenix Español



Compañía de seguros reunidos, establecida en Madrid, calle Olazaga, 1, (paseo de Recoletos).

GARANTIAS:
Capital social: 12 000 000 Ptas.
Reservas: 3 133 375
Primas: 3 387 015

53.095 893

Esta gran Compañía nacional, asegura a primas bajas:
CENTRA INCENDIOS, los bienes muebles ó inmuebles.

Sobre la vida, en todas sus combinaciones y especialmente las de vida entera, dotales, rentas temporales de educación, rentas vitalicias y capitales diferidos, a primas más reducidas que cualquier otra Compañía.

Dirigida por los Sres. D. Rafael de la Cruz y D. José Pascual, subdirectores de la Compañía en Granada, calle de Santa Teresa, núm. 1, el primero, y calle Nueva de San Anton, núm. 1, el segundo.

Valdepeñas por el propio cosechero. En el acreditado establecimiento de Felipe Nieves, calle de Recoletos, núm. 1, se acaban de recibir nuevas partidas de estos especiales vinos de calidad superior, naturales, sin color artificial ni alcohol adicionado, cuyas condiciones los hacen tan aceptables para el consumo de las familias. Se facilitan barriles de una y media arroba, sin exigir más que el valor del líquido. También se sirven los pedidos directamente desde Valdepeñas a cualquier punto de España.—Servicio á domicilio. Precios: Desde 10 pesetas arroba en adelante.

En el acreditado establecimiento de Antonio Viver, situado en la plaza del Agua, núm. 5, se venden los legítimos vinos de la Mancha, haciéndose superiores por sus buenas condiciones, como el público de Granada lo conoce, á cuantos se venden en esta capital con el nombre de Valdepeñas. Agradecido de la constante preferencia que el público viene dispensando á sus vinos, se los ofrece desde 10 pesetas en adelante, pudiéndose presentar certificado del Gabinete químico municipal.—Cada quince días se reciben nuevos surtidos.

Los síndicos y clasificadores del gremio de tocinos y jamón convocan á todos los gremiados para que concurren el día 6, á las doce de la mañana, plaza de Bibarrambla, 3 y 5.

Ama de cría, María Padilla, con leche de 8 meses, para casa de los padres.—Vive, Huélor Vago, calle del Carnero.



ENFERMEDADES
—DEL—
ESTÓMAGO
—Y DEL—
HÍGADO.

LAS PÍLDORAS DE BRISTOL
PURAMENTE VEGETALES

son el mejor Purgante y el Remedio más eficaz contra dichos males.

Regularizan la Digestión
PURIFICAN LA BÍLIS
y curan radicalmente

LA DISPEPSIA.
Al por mayor, en casa de Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

En el entresuelo de la casa llamada de Agrela PLAZA DEL CARMEN, 15, SAN JOSE. DEL CARMEN, 15.

Grandes surtidos en vestidos de encaje, de colores, novedad, á 50 céntimos vara. Cortinas y colgaduras de encaje para cama y balcon, á 4 pesetas par.—Colchas blancas con fleco, para cama de matrimonio, á 7 pesetas.—Hojas de algodón, infinitas clases, piezas con 24 varas, á 5'50.—Sábanas de un ancho, para cama de persona, á 1 peseta vara.—Sábanas de un ancho, para cama de matrimonio, desde 1'50 vara.—Calcetines crudos, sin costura, para hombre, desde 4 pesetas docena.—Medias crudas, largas, sin costura, para señora, desde 7 pesetas docena.—Corsets Santos, todas las formas, clases y tamaños, para señoras, á 1'75.—Punto en pieza, en colores, para chaquetas y trajes de niño, á 6 céntimos v. r.

Gran Lotería de Dinero Garantizada legalmente por el Supremo Gobierno de Hamburgo

500.000
MARCOS
ó aproximadamente
PESETAS 625.000

como premio mayor puede ganarse en caso más feliz en la Nueva gran Lotería de Dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Espectacularmente:
1 Premio á M. 300000
1 Premio á M. 200000
1 Premio á M. 100000
1 Premio á M. 75000
1 Premio á M. 70000
1 Premio á M. 65000
2 Premios á M. 60000
1 Premio á M. 55000
1 Premio á M. 50000
1 Premio á M. 40000
1 Premio á M. 30000
8 Premios á M. 15000
26 Premios á M. 10000
56 Premios á M. 5000
106 Premios á M. 3000
203 Premios á M. 2000
4 Premios á M. 1500
608 Premios á M. 1000
1018 Premios á M. 500
30970 Premios á M. 148
1719 Premios á M. 300, 200, 150, 127, 100, 94, 67, 40, 20.

Marcos 9.537.055

ó SEAN CASI

Pesetas 12.000.000

La instalación favorable de esta lotería está garantizada por el Estado, que todos los años reparte 50.000 premios, hallarán seguramente su decisión en siete clases sucesivas.

El primer premio de la primera clase es de Marcos 50.000 de la segunda 55.000, ascendiendo á 60.000 en la cuarta, 65.000, en la quinta á 70.000 en la sexta á 75.000 y en la séptima clase por el caso más feliz, se repartirá 500.000, especialmente 300.000, 00.000 marcos, etc.

La casa inscripta invita por la presente á todos los señores en esta gran lotería de dinero. Los señores que nos envíen sus pedidos se servirán recibir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Móvil, estancias á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, fácil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase queda:

Un Billeto original, entero: Rvn. 30.

Un billete original, medio: Rvn. 15.

Cada persona recibe los billetes originales de esta lotería, que se hallan provistos de las firmas del Estado, y el prospecto oficial con todos los permisos. Verifíquese el sorteo, en el día 6 de Mayo de 1889, en el Estado. En caso que al tener del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolvérseles para siempre antes del sorteo y el importe remitido será sustituido. Se envían gratis y franco el prospecto á quienes lo soliciten. Los pedidos deben remitirse lo más pronto posible, pero siempre antes del

6 de Mayo de 1889.

VALENTIN Y COMP.

Banqueros.
HAMBURGO,
Alemania.

ENFERMEDADES DE LA BOCA.

PASTILLAS NIELK

EFICACES CONTRA LAS
ANGINAS, CRUP, RONQUERA, FETIDIZ DEL ALIENTO E INFLAMACIONES DE LA GARGANTA.

Las PASTILLAS NIELK alivian la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes. Para evitar irritaciones y inflamaciones exíjase en las cajas el sello de la Sociedad Farmacéutica Española G. Formiguera y Comp., Barcelona, impreso en tinta roja. Al por mayor, en las principales farmacias.

COMPANIA COLONIAL

PREMIADA EN LA EXPOSICION DE BARCELONA

CON
CUATRO MEDALLAS DE ORO.

**CHOCOLATES.—CAFES MOLIDOS.
TAPIOCA.—BOMBONES.**

Depósito general: Calle MAYOR, 18 y 20.

Sucursal: MONTERA, 8,

MADRID.

Los síndicos y clasificadores del gremio de tocinos y jamón convocan al mismo para el día 7 del corriente, á las nueve en punto, en la casa calle de los Boteros, núm. 2, para acordar los repartos que á cada uno les pertenezcan. Lo que se hace presente para conocimiento de todos.

Almoneda. Por ensucenarse su dueño, se hace de muebles, Carro de Darro, núm. 25, 3.º, izquierda.

Los síndicos y clasificadores del gremio de Juegos de Billar, convocan al mismo para el día 7 del corriente, á las cuatro de la tarde, en la casa núm. 1 de la calle Tardillos de Santa Paula, billar de los Pabellones, para el repartimiento de cuotas y juicio de agravios.

Ama de cría, con leche fresca, para casa.—Darán razón en Alhendia, Dolores Sanchez.

D. José Fernandez, cirujano don gabinete á todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día, limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, suelas ó caries sin causar dolor, por medio de la anestesia.—Construcción de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó caucho, sin mueles ni resortes.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la peluquería de Soler, su entrada, por la calle de Mariana, tienda núm. 13, vice 2.



De omnibus chocolatis sibus illa Re verendos Pa dres Sancti Benedicti, vera est ac precipua.

Los exquisitos chocolates de los RR. PP. Benedictinos no tienen rival. Elaborados por un sistema especial que hasta hoy es un secreto, puede afirmarse que, el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos.

Basta probarlos una sola vez, para darles la preferencia sobre todas las clases conocidas.

En cada paquete se acompañan instrucciones en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España á los precios de 2, 2'50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

Depósito en Granada, confitería de los señores Lopez Hermanos.

AVISO.

EL SALVADOR DE LA LUZ.

Remedio contra la amebrosis ó gota sere y á otras varias enfermedades de los ojos.—Este importante remedio que está dando resultados favorables, es su precio: caja, 5 pesetas franco de porte. Cada caja lleva su prospecto con el modo de usarlo.—Unico sitio de venta: señor doctor E. y Franco, Chopin, 10, Badajoz.—Los pedidos serán remitidos á vuelta de correo, mandando su importe en letras ó sellos, especificando bien la provincia y domicilio.

Los Misterios del Serrallo.

Obra traducida del francés

por DON

MARIANO POGGIO Y BERMUDEZ

DE CASTRO.

Vale por ejemplares al precio de una peseta que podrán adquirirse en la Administración de este periódico, mediante el pago de este importe.

ALMACEN DE MUEBLES

de Eduardo Martin,

Cárcel Baja 32 principal.

Extraordinario surtido en muebles de todas clases, últimas novedades.—Gran variedad en sillería de rejilla á precios extraordinarios.

Panacea de la denticion.

Cura todos los padecimientos que generalmente acompañan á la salida de los dientes, tales como DIARREAS, rebeles á todo tratamiento, DOLORES ATAQUES CONVULSIVOS y CALENTURAS, facilitando el BABEO. Frasco, una peseta.

De venta en las principales farmacias y droguerías de España.—En Granada, casa de propietario D. M. u. Gozlez Paraisa, farmacia de San G.

Los síndicos y clasificadores del gremio de taberneros fuera de la capital, convocan al mismo para el juicio de agravios, calle Ancha de Capuchinos, núm. 18, á las doce de su mañana.

Se vende una bonita berlina, en la mitad de su valor.—Pueden verse, 3.º, darán razón.

Denticina infalible.

Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la denticion, pues lo salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja, 12 rs. que remite por 14 el autor, P. F. Izquierdo.—Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España y Granada.

Gran almacén de música y pianos de Antonio Solá.—Surtido completo de pianos hallará el público, siendo todos de los más perfeccionados que se conocen. Los precios son los más módicos posibles, saliendo más arreglados que traídos de las mismas fábricas y sin correr riesgos. Elección á satisfacción garantizada por tres años.—Las ventas son al contado y á plazos; también se admiten cambios.—Música, métodos, estudios, etc., de todas clases, con descuentos como las casas editoriales de Madrid y del extranjero. Calle de San Miguel Alta núm. 1, hoy Hernan Perez, al final de la calle de la Cruz (cerca de la plaza de Gracia).

Buena ocasión para las familias que acostumbran tomar baños de mar.—Se vende ó alquila una magnífica casa de nueva construcción, compuesta de piso principal y bajo independientes y muy cómodos para dos familias; tiene jardín, huerta con frutales y agua abundante, emparrados, mirador con buenas vistas al mar, horno, cuadra y corrales; dicha casa está situada en el centro de la villa de Nerja, pueblo el más pintoresco y sano de la provincia de Málaga, por su elevación de veinte metros sobre el nivel del mar; reúne la ventaja de hacerse el viaje desde Málaga en cuatro horas por buena carretera y cómodos carruajes que solo cobran diez reales por asiento.—Las personas que deseen más detalles, pueden dirigirse á su propietario D. Vicente García de Valdivia, en Madrid, calle del Sordo, núm. 13, en la inteligencia que si fuese para comprar, se darán grandes facilidades para el pago.

Ama de cría, primeriza, para casa de los padres.—Darán razón, en el hospital de San Juan de Dios.

Se vende una magnífica estrado.—En el Escudo del Carmen, número 2, darán razón, de doce á cuatro de la tarde.

Zurcidora en toda clase de ropas, con perfección.—Darán razón, calle del Angel, núm. 19.

En una casa particular admiten tres ó cuatro huéspedes.—Darán razón, barbería núm. 20, San Jerónimo.

Se vende una máquina de coser, sistema Singer, de pie.—Calle de la Verónica de la Magdalena, número 27.

La Gastralgia y demás padecimientos del estómago se curan con los bellos antiastrálgicos del Dr. Albornoz.—Caja 24 reales y se oden gratis á los pobres de solemnidad que el médico los certifique.—Farmacia del autor, Alhendia, 9, Granada.

Una horrada joven, viuda de 25 años de edad, desea encontrar colocación de doncella.—Darán razón en esta imprenta. Tiene persona que la abona.

Coche á Santafé. De la posada de del Lino, sale todos los días, á las nueve de la mañana, un cómodo carruaje para Santafé, que vuelve á esta capital á las cinco de la tarde del mismo día.—Precio siete reales ida y vuelta.

ENFERMEDADES NERVIOSAS CÁPSULAS del Doctor Clin

Laureado de la Facultad de Medicina de París.—Premio Montyon.

Las Verdaderas Cápsulas CLIN de Bromuro de Alcanfor se emplean en las Afecciones nerviosas y del Cerebro y en enfermedades siguientes: Asma, Insomnio, Afecciones del Corazón, Histérico, Epilepsia, Alucinaciones, Aturdimiento, Jaquica, Enfermedades de las vías urinarias y para calmar las excitaciones de toda clase.

Exíjanse Las Verdaderas Cápsulas de Bromuro de Alcanfor de CLIN Y Cia de París que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos recientes ó crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de éxito. París, en casa de J. FERRE, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 209.